

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Juez de Instrucción de Burgo de Osma y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñan, desaparecidos la noche del 3 al 4 del actual de la dehesa del pueblo de Talveilla, propiedad de los vecinos Eloy Berzosa Arce y Bernardino Pérez Marina, poniendo las caballerías a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 20 del corriente año, que instruyo sobre hurto.

Semovientes desaparecidos

Un ganado caballar, de doce a trece años de edad, capa negra, herrada de las manos, con crin y cola corta y una estrella blanca en la frente, de 1,40 metros, aproximadamente, de altura.

Otro caballo de unos diez años, capa negra, cola larga, crin corta, castrado, de 1,50 metros, aproximadamente, herrado de las cuatro extremidades, teniendo en la pata izquierda una calza blanca en su parte inferior.

Dado en Burgo de Osma a 17 de julio de 1967.—(2.553.)

Don José Pereña García, Secretario accidental del Juzgado de Paz de El Burgo (Málaga).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 3/967, seguido contra Antonio Vega

González, de treinta y seis años de edad, casado, de profesión pintor, natural de Grazaema, vecino que fué de Ronda y hoy en ignorado paradero, por el hecho de infracción de la Ley de Caza, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista al citado penado de la tasación de costas que se insertará después, practicada en dicho juicio, por término de tres días, y que se requiera a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente ante este Juzgado para satisfacer dichas responsabilidades, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá a su detención.

Tasación de costas

	Pesetas
Derechos de registro (D. C. 11.ª)	20,—
Diligencias previas (1.ª-27)	15,—
Juicio (1.ª-28)	100,—
Ejecución de sentencia (2.ª)	30,—
Exhortos (1.ª-31)	125,—
Tasa presente tasación 6 por 100 (1.ª-10-6.º)	37,90
Reintegro de este juicio	22,—
Multas	300,—
Pólizas de la Mutualidad J.	20,—
Total	669,90

Corresponde satisfacer al penado Antonio Vega González las figuradas seiscientos

tas sesenta y nueve pesetas con noventa céntimos.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del señor Juez, en El Burgo a veinte de julio de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, José Pereña García.—Visto bueno: El Juez.—(2.559.)

*

Don Mariano Luján Servet, accidentalmente Juez de Instrucción de la ciudad de Chinchilla y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se cumplimenta carta orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Albacete bajo el número 53 de 1967, dimanante de diligencias preparatorias 17 de 1966, habiéndose acordado en dicha carta orden requerir al penado Batschann Hansjor de veintiséis años de edad, soltero, montador, natural y vecino de Suiza, y en España, calle San Mario, 14, por medio del presente para que dentro del término de diez días haga entrega del carnet de conducir vehículos de motor del que sea titular, a fin de que cumpla la pena de tres meses y un día de privación del referido documento a que ha sido condenado por sentencia firme dictada en dichas actuaciones.

Dado en Chinchilla a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y siete. — El Juez, Mariano Luján Servet.—El Secretario, Fernando Pou Andreu.—(2.558.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso internacional para la adquisición de maquinaria con cargo al crédito del B. I. R. F.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso internacional:

1. *Datos generales.*

1.1. Objeto.

El objeto del concurso es el suministro de la maquinaria que se reseña en la relación adjunta, la cual está incluida en el convenio con el Banco Internacional de la Reconstrucción y del Fomento.

1.2. Procedencia del material.

Ha de ser de fabricación española, suiza o de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (B. I. R. F.) que tengan representación diplomática en España.

2. *Condiciones para tomar parte en el concurso.*

2.1. Podrán optar a la adjudicación de los suministros todas las empresas nacionales y extranjeras, individualmente o

asociadas, siempre que hayan sido previamente admitidas a la licitación por la Dirección General de Carreteras.

2.2. Para optar a la admisión previa, las empresas interesadas deberán presentar la documentación que se especifica en las bases del concurso antes de las doce horas del día 12 de septiembre de 1967 en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales.

Las bases del concurso podrán consultarse en la citada Dirección General, División de Conservación y Vialidad.

2.3. La Dirección General de Carreteras resolverá la admisión previa de las empresas antes del día 1 de octubre de 1967.

3. *Proposiciones económicas.*

3.1. Las empresas que resulten admitidas en la fase de precalificación presentarán sus proposiciones en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, Sección de Contratación y Asuntos Generales, antes de las doce horas del día 20 de noviembre de 1967.

3.2. Las proposiciones se ajustarán a los requisitos y modelos señalados en las bases del concurso, que estarán de manifiesto en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, División de Conservación y Vialidad.

3.3. La apertura de las proposiciones tendrá lugar a las doce horas del día 27 de noviembre de 1967 ante la Junta de Contratación en los locales de la citada Dirección General.

4. *Adjudicación.*

4.1. La adjudicación de este suministro recaerá sobre la oferta que se considere más ventajosa para la Administración, teniendo en cuenta no sólo el precio, sino también las demás condiciones de la misma.

4.2. El resultado del concurso se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.—4.806-A.

Relación de expedientes del concurso internacional para el suministro de maquinaria con cargo al crédito del B. I. R. F.

Clave	Material objeto del concurso
8-MQ-801/1	41 camiones de 5 toneladas.
8-MQ-802/2	5 compactadores vibratorios de una tonelada.
8-MQ-803/2	9 compactadores vibratorios de cinco toneladas.
8-MQ-804/25	15 quitanieves de empuje.
8-MQ-805/28	13 furgonetas para taller.
8-MQ-806/1	1 camión tractor de 200 HP.
8-MQ-807/32	1 tanque móvil de betún.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para la explotación de la fábrica de hielo del puerto de Tarifa.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para la explotación de la fábrica de hielo del puerto de Tarifa, de acuerdo con las condiciones particulares y económicas redactadas a este fin, que se encuentran a disposición del público en las oficinas de esta Comisión Administrativa (Alfonso XII, número 56, Madrid-7) y en las oficinas del Grupo de Puertos de Cádiz-Málaga (Dirección del Puerto, Algeciras) todos los días laborables, de diez a una.

Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares antes de las trece horas del día 5 de octubre de 1967. La apertura de las mismas tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión en Madrid, a las once treinta horas del día 13 de octubre de 1967.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.739-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para la explotación de la fábrica de hielo del puerto de Malpica.

Por la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos se convoca concurso público para la explotación de la fábrica de hielo del puerto de Malpica, de acuerdo con las condiciones particulares y económicas redactadas a este fin, que se encuentran a disposición del público en las oficinas de esta Comisión Administrativa (Alfonso XII, número 56, Madrid-7) y en las oficinas del Grupo de Puertos de Coruña (Norte) todos los días laborables, de diez a una.

Las proposiciones se presentarán en los mismos lugares antes de las trece horas del día 5 de octubre de 1967. La apertura de las mismas tendrá lugar en las oficinas de esta Comisión en Madrid a las once treinta horas del día 13 de octubre de 1967.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.738-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Reconstrucción de la canal de acceso, primera etapa, del puerto de Orio, en la provincia de Guipúzcoa».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Reconstrucción de la canal de acceso, primera etapa, del puerto de Orio, en la provincia de Guipúzcoa», y cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones ciento treinta y tres mil quinientos noventa y cinco pesetas (5.133.595).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Guipúzcoa desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denomina-

ción del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento dos mil seiscientos setenta y una pesetas con noventa céntimos (102.671,90) pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de haber presentado su expediente de clasificación en el subgrupo 2 del grupo F, en el que se entenderá provisionalmente clasificado de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de mayo último.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Guipúzcoa desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 5 de octubre de 1967.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 13 de octubre de 1967, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número según documento de identidad número, expedido por, enterado de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las

condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se comprometo en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.735-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Prolongación del muelle de atraque del puerto de San Vicente de la Barquera, en la provincia de Santander».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Prolongación del muelle de atraque del puerto de San Vicente de la Barquera», en la provincia de Santander, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones quinientas dieciséis mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con nueve céntimos (5.516.874,09).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento diez mil trescientas treinta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos (110.337,48), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el ar-

título 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de haber presentado su expediente de clasificación en el subgrupo 3 del grupo F, en el que se entenderá provisionalmente clasificación de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de mayo último.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Santander desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 5 de octubre de 1967.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 13 de octubre de 1967, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.736-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Rampa varadero en Finisterre, en la provincia de La Coruña».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Rampa varadero en Finisterre, en la provincia de La Coruña», y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatro millones novecientos siete mil doce pesetas con cincuenta y dos céntimos (4.907.012,52).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur) desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa noventa y ocho mil ciento cuarenta pesetas con veinticinco céntimos (98.140,25), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de La Coruña (Sur) desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de octubre de 1967.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 14 de octubre de 1967, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.737-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de la zona de servicio del puerto de Ribadesella, en la provincia de Asturias».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación de la zona de servicio del puerto de Ribadesella, en la provincia de Asturias», y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones doscientas once mil seiscientas sesenta y cuatro pesetas con seis céntimos (2.211.664,06).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Asturias desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la Empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y cuatro mil doscientas treinta y tres pesetas con veintiocho céntimos (pesetas 44.233,28), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar

en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Asturias desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 5 de octubre de 1967.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta horas del día 13 de octubre de 1967, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Presidente Rafael Montiel.—4.740-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia subasta de las obras de varadero en el puerto de San Carlos de la Rápita, en la provincia de Tarragona.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de varadero en el puerto de San Carlos de la Rápita, en la provincia de Tarragona, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones doscientas setenta y seis mil ciento trece pesetas con cuarenta y dos céntimos (5.276.113,42).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Ley de Contratos del Estado, cuyo texto articulado fué aprobado por

Decreto 923/1965, de 8 de abril, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto de las referidas obras y el pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas (3), de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario, de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del proyecto objeto de esta subasta, la empresa que lo presenta y el título «Propuesta económica».

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa ciento cinco mil quinientos veintidós pesetas con veintiséis céntimos (105.522,26), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresa de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda de haber presentado su expediente de clasificación en el subgrupo 7 del grupo F, en el que se entenderá provisionalmente clasificado de acuerdo con la Orden ministerial de 16 de mayo último.

8.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas particulares, como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos y en el Grupo de Puertos de Barcelona-Tarragona desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del día 6 de octubre de 1967.

El acto de apertura de la documentación administrativa y de las proposiciones tendrá lugar en Madrid, en la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, Alfonso XII, 56, a las once treinta

horas del día 14 de octubre de 1967, ante una Junta constituida por el Presidente, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director y el Secretario del Organismo.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional, se acompañe de documentación incompleta o sobrepase el presupuesto de contrata establecido.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, provincia de, se compromete en nombre (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (Expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Presidente, Rafael Montiel.—4.742-A.

Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de renovación de parte del pavimento adoquinado del muelle de Alfonso XII, entre los transbordadores tres y cuatro, en el puerto de Cartagena.

La Junta de Obras del Puerto de Cartagena anuncia a pública subasta al ejecución de las obras de «Renovación de parte del pavimento adoquinado del muelle de Alfonso XII, entre los transbordadores 3 y 4», en el puerto de Cartagena, y cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones ciento treinta y nueve mil doscientas veintitrés pesetas ocho céntimos (2.139.223,08).

La licitación se ajustará a lo prevenido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares a regir en la contratación de las obras se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se licita.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta importa cuarenta y dos mil setecientos ochenta y cinco (42.785) pesetas y deberá constituirse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de la documentación, realizada por la oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación en el caso de empresas, de no estar comprendidos en alguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo con fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales; el adjudicatario definitivo deberá asimismo acreditar su alta y pago correspondiente del epígrafe de licencia fiscal del impuesto industrial.

7.º Declaración jurada de que el importe total de las obras pendientes de ejecución en la fecha de la licitación de las contratadas con anterioridad con el Estado y Organismos autónomos es inferior a cinco (5) millones de pesetas.

En caso contrario deberá presentar certificado de clasificación provisional expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o un testimonio notarial del mismo, en el que conste la solicitud de clasificación en el grupo G) a que se refiere el Decreto 838/1966, de 24 de marzo.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena durante veinte días hábiles y horas de diez a trece, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, a las doce (12) horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de las mismas, y ante la Mesa de contratación integrada por el Presidente de la Junta, el Ingeniero Director del Puerto, Abogado del Estado, Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador o sus sustitutos, actuando de Secretario el Secretario Contador, que autorizará el acto.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurrirán en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, del puerto de Cartagena, se comprometo, en nombre (propio o de la empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar claramente escrito en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma.)

Cartagena, 19 de julio de 1967.—El Presidente, Arturo Gómez.—El Secretario Contador, José A. da Casa.—4.745-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta de las obras de movimiento de tierras, muros de revestimiento y contención de las mismas, canalización y rectificación del arroyo actual para la feria-exposición de ganado de Santiago de Compostela (La Coruña).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta para las obras de movimiento de tierras, muros de revestimiento y contención de las mismas, canalización y rectificación del arroyo actual para la feria-exposición de ganado de Santiago de Compostela (La Coruña), por un presupuesto de once millones ochocientas setenta y siete mil doscientas tres pesetas con cincuenta y ocho céntimos (11.877.203,58 pesetas), incluidos pluses y 15 por 100 de beneficio industrial.

Garantía.—La garantía que se exige para tomar parte en la subasta es de doscientas treinta y siete mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas con diez céntimos (237.544,10 pesetas).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco mil ochenta y ocho pesetas con veinte céntimos (475.088,20 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las condiciones y bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería de La Coruña y en la Dirección General de Ganadería (Inspección de Obras y Cultivos), como también el modelo de proposiciones a que se ha de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles, hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente, hábil también, al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado» y en los de las provincias de Madrid y La Coruña, teniendo siempre presente para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados.

Madrid, 12 de julio de 1967.—El Director general, R. Díaz Montilla.—4.709-A.

Resolución de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mil seiscientas toneladas métricas de abono orgánico o estiércol con destino al núcleo de Guadalacacín del Caudillo, dependiente de esta Delegación.

El Instituto Nacional de Colonización anuncia concurso público para la adquisición de mil seiscientas toneladas métricas de abono orgánico o estiércol con destino al núcleo de Guadalacacín del Caudillo, dependiente de la Delegación de este Instituto en Jerez de la Frontera.

El pliego de condiciones que ha de regir el concurso se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización y en las oficinas de su Delegación en Jerez de la Frontera.

Solamente se admitirán las proposiciones con ofertas para el concurso que hayan sido extendidas en los impresos que gratuitamente se facilitarán a los licitadores en la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Jerez de la Frontera, plaza Esteve, sin número.

Dichas proposiciones se admitirán en las referidas oficinas desde el día 29 de julio hasta las trece horas del día 2 de septiembre de 1967.

Jerez de la Frontera, 11 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—4.034-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «MA-7-67-5-7248, ampliación de la central eléctrica en el aeropuerto de Málaga».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «MA-7-67-5-7248, ampliación de la central eléctrica en el aeropuerto de Málaga», por un importe total máximo de 8.916.968,50 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 1.661.297,06 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 7.255.671,44 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 97 de 1965) asciende a la cantidad de 178.339,37 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 19 de septiembre del corriente año, a las doce horas.

Para tomar parte en este concurso público será preciso que diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presenten en esta Junta Económica, en sobre cerrado, el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, que acredite estar clasificado dentro del grupo I, instalaciones eléctricas; subgrupos 2, 3, 4, 5 y 6 y cate-

goria b) con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 18-4-66) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» núm. 119).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.828-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «PM-M-4-67-3-7246, instalación de balizamiento en el aeropuerto de Mahón (primera fase)».

Se convoca concurso público para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «PM-M-4-67-3-7246, instalación de balizamiento en el aeropuerto de Mahón (primera fase)», por un importe total máximo de 1.847.526,94 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 168.945,46 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 1.678.581,48 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 97 de 1965), asciende a la cantidad de 36.950,53 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 19 de septiembre del corriente año, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.829-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «TO-4-67-1-7245, obras de fábrica para el hangar de 40 por 30 en la Escuela de Vuelos sin Motor de Ocaña (Toledo)».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «TO-4-67-1-7245, obras de fábrica para el hangar de 40 por 30 en la Escuela de Vuelos sin Motor de Ocaña (Toledo)», por un importe total máximo de 3.078.755,27 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 909.230,90 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1968, por un total de 2.169.524,37 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas, particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en

el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 97 de 1965), asciende a la cantidad de 61.575,10 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 19 de septiembre del corriente año, a las diez treinta horas.

Diez días antes del citado para la celebración del mismo los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.830-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «GC-F-1-67-5-7152, urbanización, red de distribución de agua en el aeropuerto de Fuenteventura».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «GC-F-1-67-5-7152, urbanización, red de distribución de agua en el aeropuerto de Fuenteventura», por un importe total máximo de 7.557.145 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 5.509.770,60 pesetas, y la segunda para el próximo de 1968, por un total de 2.047.374,40 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma acostumbrada que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97/1965) asciende a la cantidad de 151.142,90 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 25 de agosto del corriente año, a las once quince horas.

Para tomar parte en este concurso-subasta será preciso que diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presenten en esta Junta Económica, en sobre cerrado, el certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda que acredite estar clasificado dentro del grupo E, subgrupo 1; grupo G, subgrupo 6; categoría B con arreglo a lo dispuesto en los artículos 34 y 35 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto 838/1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92, de 18-4-66) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de julio de 1967.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.827-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta urgente para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Excm. Diputación, en sesión de 8 de los corrientes, acordó, según lo dispuesto en los artículos 75 y concordantes del Reglamento de Contratación y de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declarar de urgencia y anunciar subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

1.ª Refuerzo de firme y doble tratamiento asfáltico del camino vecinal de Horcajo de las Torres a Madrigal, con presupuesto de contrata de 2.370.536,63 pesetas.

2.ª Refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico del camino vecinal de Flores de Avila a El Ajo, con presupuesto de contrata de 982.269,05 pesetas.

3.ª Simple tratamiento superficial asfáltico del camino vecinal de Hoyo de Pinares a Valdemaqueda, con presupuesto de contrata de 1.214.959,36 pesetas.

4.ª Refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico de la carretera provincial de Arévalo a Noharre, con presupuesto de contrata de 2.705.733,40 pesetas.

5.ª Refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico de la carretera provincial de Chaherrero a Madrigal, tramo de Fontiveros a Madrigal, con presupuesto de contrata de 5.970.947,20 pesetas.

6.ª Refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico del camino vecinal de Las Navas del Marqués al de Peguerinos a la estación de Santa María, con presupuesto de contrata de 2.789.776,72 pesetas.

7.ª Refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico del camino vecinal de la estación de Narros del Castillo a Flores de Avila, con presupuesto de contrata de 2.305.209,08 pesetas; y

8.ª Refuerzo del firme y doble tratamiento asfáltico del camino vecinal de Madrigal de las Altas Torres a Cantalapiedra, con presupuesto de contrata de 3.120.847 pesetas.

La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la definitiva, del 4 por 100 de la adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras terminará el día 20 de septiembre de 1968.

Las solicitudes, una por cada obra de a las que se presente, habrán de entregarse en la Secretaría General de esta Corporación, donde se encuentra de manifiesto el expediente completo, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas, reintegradas con pólizas de seis pesetas del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, y la apertura de pliegos tendrá lugar sucesivamente en el Palacio Provincial, a las trece horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Diputación, que dará fe.

Por la urgencia de estas obras se habilitan los ocho días siguientes a partir de este anuncio para oír reclamaciones, según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación antes citado.

El importe de cada una de estas obras se encuentra consignado en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto en sesión de 10 de junio de 1967.

Modelo de proposición

Don de años, de estado profesión vecino de con domicilio en la calle o plaza de enterado de los pliegos de condiciones facultadas.

tivas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, e compromete a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de (en letra) pesetas (o bien ofrece la baja de pesetas en el tipo de licitación) y adjunta el resguardo de haber constituido la fianza provisional por importe de pesetas y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad, así como la demás documentación exigida, la que se une a la proposición de las obras del número

(Fecha y firma.)

Avila, 17 de julio de 1967.—El Presidente, Jaime Santamaría Bejarano.—4.783-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 304, denominado de San Mateo, al kilómetro 6 de la carretera de San Miguel a San Carlos, término de San Antonio Abad.

Habiendo resultado desierta la subasta anunciada para la contratación de las obras de reparación del camino vecinal número 304, denominado de San Mateo, al kilómetro 6 de la carretera de San Miguel a San Carlos, término de San Antonio Abad, por un presupuesto de pesetas 505.172, y fianza provisional de pesetas 10.103, y plazo de ejecución de dos meses, se anuncia por segunda vez dicha subasta, ajustada a las siguientes condiciones:

La fianza definitiva a constituir en caso de adjudicación será el 4 por 100 de su importe, sin perjuicio de la garantía complementaria cuando proceda.

Plazo de presentación de proposiciones. Diez días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a doce, en la Secretaría de esta Diputación Provincial, Negociado de Gobernación. En este Negociado y en dicho plazo estará a disposición de los futuros proponentes el pliego de condiciones. La subasta se celebrará al día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado para la presentación de plicas, empezando a la hora de las doce, en el salón de actos públicos de esta Diputación.

Las proposiciones se extenderán con arreglo al modelo que sigue:

Don vecino de, con domicilio en, con carnet de empresa con responsabilidad número, expedido en, enterado de las condiciones que rigen la subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal número, denominado se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones aprobados, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se obliga a abonar a los obreros que trabajen en las obras una remuneración por jornada legal y horas extraordinarias que no sea inferior a los tipos al efecto establecidos por los organismos competentes y responder de las obligaciones impuestas por las disposiciones laborales, de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Extracto del pliego de condiciones:

La Mesa se constituirá con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en papel timbrado común de seis pesetas, un timbre provincial de 55 pesetas y otro de la Mutualidad Nacional de Previsión de Funcionarios de Administración Local por importe de 25 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 29 y 31 del Reglamento para la presentación de proposiciones.

Puede consultarse al «Boletín Oficial» de la provincia del día 13 de los corrientes, número 15.713, que inserta con toda amplitud y detalle las condiciones reguladoras de la presente subasta.

Palma, 14 de julio de 1967.—El Presidente.—4.714-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una instalación electromiográfica en forma de cadena de elementos independientes e interconectables para el servicio de rehabilitación del Hospital General de Asturias.

Esta Excm. Diputación Provincial convoca concurso para la adquisición de una instalación electromiográfica en forma de cadena de elementos independientes e interconectables para el servicio de rehabilitación del Hospital General de Asturias y deberá constar de:

a) Unidad de observación y registro fotográfico por oscilógrafo de rayos catódicos de cuatro canales. Registro fotográfico continuo e interrumpido en película universal de treinta y cinco milímetros. La velocidad de barrido horizontal del tubo de rayos catódicos debe ser suficiente para mediciones temporales del orden de 0,1 milisegundo.

b) Registro de cinta magnética en cuatro pistas simultáneamente y por FM con frecuencia mínima de 0 a 10.000 cps.

c) Dos amplificadores diferenciales de c. a. aptos para EMG.

d) Dos amplificadores de c. c. con fuente de alimentación para transformadores de tensión y desplazamiento (6 a 10 v.).

e) Dos integradores de E. M. G.

f) Un analizador de frecuencias E. M. G.

g) Dos estimuladores con salida aislada por estímulo-detección con dos estímulos regulables en tiempo e intensidad.

h) Un «Avarager» electrónico de potenciales evocados de 100 ordenadas.

i) Circuitos de interconexión y sincronización.

j) Electrodo habitual de E. M. G. y estimulación.

No se fija precio máximo de licitación y para pago del gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de esta Diputación para el año en curso.

La instalación quedará montada en el plazo de un mes desde la firma del contrato.

Para tomar parte en la licitación, los licitadores constituirán fianza provisional por importe de 14.000 pesetas, siendo la definitiva del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

El pago se verificará dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la recepción provisional.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de la Secretaría de esta Diputación desde las diez a las catorce horas de cualquiera de los diez días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

El pliego de condiciones y demás documentos que constituyen el expediente se hallan de manifiesto al público en el Negociado de Contratación de esta Dipu-

tación, no siendo preceptivo acuerdo superior para la validez del contrato.

Las proposiciones, reintegradas con timbres del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en (o en representación de, según acredite en el poder que debidamente bastanteado acompaña), enterado del concurso convocado por la Diputación de Oviedo para la adquisición de una instalación electromiográfica con destino al Servicio de Rehabilitación del Hospital General de Asturias, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se comprometo a efectuar la instalación completa por el precio (o precios, si se trata de varias ofertas) de, aceptando en su integridad el pliego de condiciones, al que se somete dicho concurso.

Oviedo, 13 de julio de 1967.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—6.250-C.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de alcantarillado y pavimentación de calzada en la calle de Condesa Venadito.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de construcción de alcantarillado y pavimentación de calzada en la calle de Condesa Venadito.

Tipo: 1.068.946,41 pesetas.

Plazos: Cien días para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obra, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 21.034 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de construcción de alcantarillado y pavimentación de calzada en la calle Condesa Venadito, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato

Madrid, 19 de julio de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.731-A.